

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**14633** *Anuncio de información pública de la Dirección General de Energía relativo a la actualización de la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación Parque Eólico Hoya de Lucas, en el término municipal de Arico en la isla de Tenerife (ER15/0009).*

Mediante Resolución n.º 751/2019, de la Dirección General de Industria y Energía, se autorizó a Disa Tenerife Eólica, S.L.U., la autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la instalación eólica de generación eléctrica denominada Parque eólico Hoya de Lucas de 19,2 MW (Expte. ER15/0009), que afectará al término municipal de Arico.

Con posterioridad, la entidad promotora ha solicitado la modificación de la autorización administrativa y la actualización de la declaración, en concreto, de utilidad pública autorizada.

La Dirección General de Energía es el órgano sustantivo competente para la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Mediante la Resolución n.º 412/2020, de 23 de abril de 2020, de la Dirección General de Energía, se acordó, mientras esté vigente el estado de alarma, el inicio y la continuación de la tramitación de determinados procedimientos administrativos por ser los mismos indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios, entre los que está incluido el presente procedimiento.

A los efectos previstos en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente citado, incluyéndose como Anexo la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución y Documento técnico de afecciones de la instalación en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 7ª del Edificio de Usos Múltiples I en Santa Cruz de Tenerife, horario de 11:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento afectado, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la fecha de levantamiento del estado de alarma previsto en el Real Decreto 463/2020, de 14

de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sus prórrogas.

## ANEXO

## PARQUE EÓLICO HOYA DE LUCAS

DATOS PARCELA					CIMENTACIONES	PLATAFORMAS	VUELOS	CAMINOS (Servidumbre de paso)	ZANJAS (Servidumbre de paso soterrado)	Ocupación Temporal
Id	Propietario	REF CATASTRAL	Poligono	Parcela	Sup. Afectada (m <sup>2</sup> )	Sup. Afectada (m <sup>2</sup> )	Sup. Afectada (m <sup>2</sup> )	Sup. Afectada (m <sup>2</sup> )	Sup. Afectada (m <sup>2</sup> )	Sup. Afectada (m <sup>2</sup> )
1	MORALES HERNÁNDEZ, FRANCISCO (HEREDEROS DE)	38005A002000270000SS	2	27					278,29	
2	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	38005A002000440000SL	2	44					71,88	
3	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	38005A002090010000SG	2	9001					5,54	
4	AYUNTAMIENTO DE ARICO	38005A002090090000SK	2	9009					5,34	
5	RODRÍGUEZ AZERO SALAZAR, JOSÉ	38005A005001050000SO	5	105				4.960,83	929,06	
6	BREVALA, S.A.	38005A005001090000SX	5	109	2.042,76	12.228,82	25.415,43	7.956,55	627,78	580,00
7	GONZÁLEZ TRUJILLO, ROSARIO	38005A005001100000SR	5	110			0,02	3.258,96	285,76	
8	MORALES RAMOS, JOSÉ RAMÓN	38005A005001110000SD	5	111				4.281,13	446,15	
9	COMUNIDAD HEREDEROS DE CLOTILDE DELGADO LUIS	38005A005001150000SE	5	115	1.379,91	6.786,51	20.403,57	14.491,84	1.168,89	9.800,00
10	CEMENTOS COSMOS, S.A.	38005A005001180000SU	5	118			23,26			
11	GUTIÉRREZ GARCÍA, MANUEL (HEREDEROS DE)	38005A005001190000SH	5	119			420,00	4,73		
12	FLORES PERAZA, JOSÉ MARÍA (HEREDEROS DE)	38005A005001200000SZ	5	120	682,18	4.231,67	9.758,52	2.409,78	116,16	
13	SCHLICHT, GERD	38005A005001220000SH	5	122				1.085,11	142,48	
14	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MARÍA CANDELARIA	38005A005001240000SA	5	124				1.409,49	102,25	
15	GARCÍA SANGINÉS, BERNARDO	38005A005001250000SB	5	125				855,09	62,57	
16	ARBELO CASTELLANO, JUAN JULIÁN (HEREDEROS DE)	38005A005001260000SY	5	126			0,61	280,48		
17	BREVALA, S.A.	38005A005001270000SG	5	127				367,06		
18	ARBELO CASTELLANO, JUAN JULIÁN (HEREDEROS DE)	38005A005001300000SG	5	130				656,48		
19	ARBELO CASTELLANO, JUAN JULIÁN (HEREDEROS DE)	38005A005001310000SQ	5	131				444,81	172,66	
20	ARBELO CASTELLANO, JUAN JULIÁN (HEREDEROS DE)	38005A005001320000SP	5	132				199,52		
21	DELGADO MARTÍN, JOSÉ ESTEBAN (HEREDEROS DE)	38005A005001340000ST	5	134			462,67	131,49		
22	HERNÁNDEZ GARCÍA, MARCELO MANUEL	38005A005001350000SF	5	135				338,93		
23	HERNÁNDEZ GARCÍA, JOSE ANTONIO	38005A005001360000SM	5	136				151,18	19,03	
24	DELGADO OVAL, OLIVIA MARIA	38005A005001370000SO	5	137				810,65	179,16	
25	BREVALA, S.A.	38005A005001380000SK	5	138			3.028,65	555,96	118,45	
26	BREVALA, S.A.	38005A005001400000SO	5	140				1.113,56		
27	COMUNIDAD HEREDEROS DE CLOTILDE DELGADO LUIS	38005A005001410000SK	5	141			2,54			
28	RODRÍGUEZ DE AZERO DEL HOYO, ELENA	38005A005001420000SR	5	142			504,76			
29	CEMENTOS COSMOS SUR, S.A.	38005A005001830000SS	5	183				2.264,38	143,91	
30	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	38005A005090010000SF	5	9001					8,37	
31	AYUNTAMIENTO DE ARICO	38005A005090120000SJ	5	9012	0,70		1.190,42	4.932,91	30,30	

Santa Cruz de Tenerife, 20 de mayo de 2020.- Directora General de Energía,  
Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A200019912-1